

Francisco Bodón Gavilanz  
7754



**QUEDA ANULADA**  
Se procede a anular el cheque nro. 00391 de BANCOMEX pp-25623

**QUEDA ANULADA**  
Se procede a anular el cheque Nro. 238 de mi cuenta corriente Nro. 140106247 del BANCO BANCOMEX pp-25629

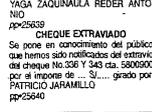
**QUEDA ANULADA**  
Queda anulada la chequera # 014010218-7 perteneciente a SALVADOR LINA FALLAS -7740



**Libreta Extraviada**  
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 6008725 otorgada por nosotros a: AGUILAR PADILLA MARCO pp-25592

**Libreta Extraviada**  
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 981209 otorgada por nosotros a: LUYAGA ZAQUANALIA REDER ANTONIO pp-25539

**CHEQUE EXTRAVIADO**  
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío del cheque No. 336 Y 343 cta. 5006900 por el importe de \$1..... girado por: PATRICIO JARAMILLO pp-25640



**Libreta Extraviada**  
Comunicamos que, habiéndose puesto en conocimiento de este Banco, el extravío de la libreta de Ahorros No. 1401113038 emitida por nosotros a favor de MASHICHE PALACIOS JOSE ANTONIO pp-25559

**Libreta Extraviada**  
Comunicamos que, habiéndose puesto en conocimiento de este Banco, el extravío de la libreta de Ahorros No. 1401113038 emitida por nosotros a favor de MASHICHE PALACIOS JOSE ANTONIO pp-25559

No. 1702066-0 del Banco del Austro. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del cheque No. 11 de la Cta. Cta. No. 1703952-0 del Banco del Austro. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 459

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del cheque No. 189 de la Cta. Cta. No. 011711289-6 del Banco del Austro. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 459

**QUEDA ANULADA**  
Por extravío del cheque No. 506 de la Cta. Cta. No. 041700287 de MALDONADO FERNANDEZ ELSA del Banco del Austro. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 461

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del cheque No. 256 por un valor de \$1.700.000,00 de la Cta. Cta. No. 11058785 del Banco del Austro. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 90 días posteriores a la última publicación. 450

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del cheque No. 115 hasta \$10 y el 81 de la Cta. Cta. No. 031700582-2 del Banco del Austro. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 90 días posteriores a la última publicación. 451

**QUEDA ANULADA**  
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 049530; Perteneciente a: ARMINIOS ROMERO DANILCO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. -7540

**QUEDA ANULADA**  
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 079243; Perteneciente a: CHICHAIZA ALCARRAZ pp-25541

**QUEDA ANULADA**  
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 079243; Perteneciente a: CHICHAIZA ALCARRAZ pp-25541



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE MINERVA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **MINERVA S.A.** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de octubre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.002680 de 28 Octubre 1998.

En virtud de la presente escritura pública se reformó el siguiente artículo de los estatutos sociales: "**ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION, OBJETO: actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras y distribuir y vender diluyentes y productos relacionados con la industria química.**"

Quito, 28 Octubre de 1998

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL**  
**SECRETARIO GENERAL**

0000000013

06 NOV 1998

Se hace conocer al público, para los fines legales pertinentes, que por disposición del Juez de Coactiva del IECE de Pichincha, el día martes quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura situada en el cuarto piso del edificio Matriz, ubicado en el calle Manuel Lagra 323 y Arenas de esta ciudad de Quito, se efectuará el REMATE del 50% del haber de la sociedad conyugal del bien que se detalla a continuación:

**UBICACION:** Provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Tumbaco, barrio Chiviqui, calle La Cerámica, lote No. 15, casa No. 3.

**LINDEROS:** Norte: Predio de José Vizcaino (65m); SUR: Predio del Sr. José Echeverría (65m); ESTE: Quebrada La Tola (40m); OESTE: Calle La Cerámica (40m).

**CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE:** El inmueble se encuentra ubicado en un sector residencial, la casa principal es en dos plantas, de hormigón armado y paredes de ladrillo, los pisos tienen revestimiento de cerámica, escaleras de madera, pintura de caucho y cubierta de teja vidriada.

**AVALUO COMERCIAL; AREA, PRECIO TOTAL:** El área total del inmueble es de 2.600 metros cuadrados, la construcción principal es de 383.16 m<sup>2</sup>, residencia, 334.16m<sup>2</sup>, vivienda de servicio 49.00 m<sup>2</sup>. Precio Total \$/. 508'612.000,00

Por tratarse del segundo señalamiento, cada postura deberá cubrir por lo menos el cincuenta por ciento de la mitad del avalúo aprobado para el remate. Se acompañará a cada postura el 10% de la oferta, en efectivo o cheque certificado a orden del Juzgado de Coactiva del IECE- Pichincha.- Causa No. 157/97.- ( El bien se encuentra a cargo del Sr. Vicente Altamirano Guevara, Depositario Judicial). - La Secretarí Ad-Hoc del Juzgado de Coactivas del IECE- Pichincha.-

**MONICA CHILQUINGA IZA**  
**LA SECRETARIA AD-HOC**

**ESPECIALES**

